



Comisión LEGAL

Prioridades 2024 I ficha técnica

Presidente: **D. Valentí Pich Rosell**
Secretario: D. José María Campos Gorriño

Cometido:

La Comisión Legal de CEOE tienen como propósito la representación y defensa de los intereses de las organizaciones y empresas asociadas en el ámbito normativo jurídico, tanto a nivel estatal como de la Unión Europea.

Las áreas de práctica jurídica de la Comisión Legal son:

- Mercantil, Societario y Buen Gobierno Corporativo.
- Litigación, Arbitraje y Mediación.
- Derecho de los Consumidores.
- Reestructuración e Insolvencia.
- Derecho de la Competencia.
- Civil y Registral.
- Penal.

Plan de Acción I Objetivos para 2024:

- ❖ Elaboración de propuestas empresariales en relación con la actividad legislativa nacional y de la Unión Europea.
 - En el ámbito nacional se elaborarán propuestas y se mantendrán las reuniones pertinentes, entre otras, en materia de transformación digital y procesal de la Administración de la Justicia, iniciativas sobre Transparencia e Integridad en las Actividades de los Grupos de Interés; Acciones de Representación para la Protección de los Intereses de los Consumidores; Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno; representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres o sobre la protección de la Unidad de Mercado.
 - A nivel europeo, seguiremos la elaboración de la Directiva de Diligencia Debida o la Propuesta Directiva para la modernización del Derecho de Sociedades en el ámbito digital.
- ❖ Organización y participación en jornadas jurídico-empresariales y representación del sector empresarial en foros jurídicos y organización de jornadas formativas. Se impulsará la realización de una III Edición de las Jornadas del Consejo General del Poder Judicial.
- ❖ Impulsar desde la presidencia de la *Legal Affairs Committee de BusinessEurope*, el estudio de iniciativas legislativas de ámbito europeo y crear documentos de posición.
- ❖ Elaboración de un estudio sobre la unidad de mercado en España.
- ❖ Asesoramiento a los miembros de CEOE en su actividad y elaboración de sus iniciativas normativas, así como el apoyo jurídico especializado al resto de comisiones de CEOE.

- ❖ Fomentar la interacción con el recién creado Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes e instituciones como la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la Agencia Española de Protección de Datos o el Consejo General del Poder Judicial y cooperar en la elaboración normativa y en la difusión de informaciones de interés.
- ❖ Creación de un departamento ético que ayude a las organizaciones empresariales a cumplir con distintas obligaciones en este ámbito, de forma que el sector empresarial español sea una referencia ética para la sociedad. En este sentido, se elaborará un modelo de guía de compliance de derecho de la competencia que pueda ser adaptada por las organizaciones empresariales miembro.

Estructura interna:

Se fomentará la labor de los Grupos de Trabajo creados, focalizando aspectos de Derecho Concursal y de Acciones Colectivas, en coordinación con el resto de los miembros de la Comisión Legal.

Calendario de reuniones:

La Comisión Legal mantiene contacto permanente por correo electrónico con sus miembros y se reunirá presencialmente cuantas veces se considere oportuno para dar cumplimiento de sus fines, manteniendo en todo caso, dos reuniones plenarios al año.
